



Titulo: Solicita tratamiento expediente creación del registro de Usurpaciones

Visto: Que el Bloque de Concejales de Cambiemos presentó un proyecto de Ordenanza creando un registro de Propiedades Usurpadas; y

Considerando:

Que el mencionado proyecto se presentó en el año 2018 bajo expediente B-12196/18 “Creando registro de Usurpaciones”, y a la fecha se encuentra sin tratamiento en la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Educación que preside la concejal Gabriela Carignano;

Que el citado expediente contiene un proyecto de Ordenanza que busca desalentar las ocupaciones ilegales;

Que estas ocupaciones ilegales generan conflictos sociales y jurídicos, afectando el normal desarrollo de la vida en comunidad, cuyos miembros se sienten amenazados en sus derechos;

Que es necesario que el Municipio tenga un rol activo para combatir el flagelo, definiendo una postura en la defensa de los vecinos que eligen vivir en el marco de la ley y del respeto de los derechos ajenos;

Que contar en el Municipio con un registro de propiedades usurpadas – integrado por las denuncias de propietarios que mantienen sus reclamos en la Justicia – permitiría tener un control más ágil de situaciones en donde es necesario hacer cumplir las limitaciones al dominio dictadas por la autoridad administrativa;

Por ello: El Bloque de Concejales de Juntos solicitan sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCION

Primero: encomiendase a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Educación el pronto tratamiento del expediente B-12196/18 “Creando registro de Usurpaciones”, iniciado por el Bloque Cambiemos.

Segundo: de forma

Grinspan Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell